



## BASES LEGALES EL GRAN JUEGO DE LOS COLES

### **1.- Compañía organizadora**

Holea pone en marcha el concurso EL GRAN JUEGO DE LOS COLES destinado a los alumnos de Primaria de los diferentes centros escolares de la provincia de Huelva. La clase que obtenga más puntos en las diferentes pruebas que se pongan en marcha durante el curso obtendrá 6.000€ en Viajes Carrefour para un viaje didáctico de fin de curso.

### **2.- Desvinculación con respecto a las Redes Sociales**

Ni Facebook, ni Instagram ni Twitter patrocinan, avalan, están asociados ni administran de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA, y no a las mencionadas redes.

### **3.- Objeto y mecánica del concurso.**

Para participar en el concurso solo es necesario canjear tickets de compra en los diferentes operadores de Holea (no válidos los tickets de la gasolinera, Loterías o cajeros automáticos) por puntos que serán computables a la clase concreta del colegio de la provincia de Huelva que el usuario indique. Cada euro se canjeará por un punto, no existiendo límite de tickets y de cantidad en los mismos para canjear. Cada ticket, eso sí, solo podrá ser canjeado una vez y computado para una sola clase y serán válidos los que tengan fecha desde el 1 de septiembre de 2019.

Los participantes podrán sumar más puntos con las promociones que Holea irá lanzando a través de sus redes sociales durante el desarrollo del concurso.

Se establecerá un ránking de las clases participantes que podrá consultarse en [www.holea.es](http://www.holea.es) y que se publicará mensualmente en las redes de Holea.

### **4.- Duración y Ámbito**

La fecha para participar en el concurso se prolongará hasta el 31 de marzo.

### **5.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas que canjeen tickets de compra por puntos que computarán a una clase concreta de un centro educativo de Huelva.



Igualmente, todas las personas que participen en las diferentes promociones que lance HOLEA durante el desarrollo del concurso que se materialicen en la consecución de puntos.

## **6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

Ganará El Gran Juego de los Coles la clase que, una vez cerrado el concurso a las 21.00 horas del 31 de marzo de 2020, haya logrado acumular el mayor número de puntos canjeando ticket de compra y acumulando puntos de las promociones puntuales que lance HOLEA.

HOLEA comunicará a la clase ganadora el resultado del concurso a través de alguno de los benefactores de esta clase, que deberá nombrar una comisión formada por tres padres y un profesor, que se acrediten como tal, que interlocutarán con HOLEA para la concreción y entrega del premio.

En el caso de que el ganador renuncie a su premio o no cumpla alguna de las condiciones descritas en estas bases, resultará ganadora la siguiente clase en el ranking definitivo, publicado en la web y en las redes de HOLEA.

## **7.- Premio**

La clase ganadora de El Gran Juego de los Coles obtendrá 6.000€ en Viajes Carrefour que se destinarán a un viaje didáctico de fin de curso. La segunda clase clasificada obtendrá un premio similar, pero valorado en 2.000€.

## **8.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

El C.C. HOLEA queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos



que puedan afectar al envío de los premios.

El C.C. HOLEA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

El C.C. HOLEA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El C.C. HOLEA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El C.C. HOLEA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

### **9.- Derechos de imagen**

Los/as participantes y ganadores/as ceden en exclusiva a la empresa organizadora y cualquier otra sociedad del Grupo, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las fotografías y videos tomadas en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales y/o culturales o cualquier otra finalidad lícita. Dicha cesión será de ámbito nacional. Así mismo autorizan a la empresa organizadora y al Centro Comercial HOLEA a que dichas fotografías sean colgadas en la página web de HOLEA y en sus perfiles en las redes sociales.

Asimismo, le informamos que (al acceder a este servicio/ al participar en la promoción), sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas podrán ser publicadas tanto en el sitio web del Centro como de Carmila y Carrefour Property (propietarias del centro comercial), así como en Facebook y/o en otras redes sociales de éstos.



## **10.- Protección de datos**

Toda la información facilitada en esta promoción será utilizada únicamente para gestionar la promoción y elegir al ganador, siendo destruida, una vez finalizada la misma.

En caso de ser premiado se requerirán todos los datos necesarios para la entrega del premio.

Ganadores y suplentes autorizan a CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

Los participantes tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho a acceder, rectificar, portar y suprimir sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento y derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([agpd.es](http://agpd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA, Ronda Exterior Zona Sur s/n, 21007 Huelva o a través de correo electrónico [info@holea.es](mailto:info@holea.es), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

## **11.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

## **12.- Ley aplicable y legislación**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Huelva Capital con renuncia expresa



con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

### **13.- Disposiciones adicionales**

El centro comercial HOLEA NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.